





REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN

Para ofrecerle un mejor servicio, deberá cumplir lo siguiente:

- 1. Las consultas de Nutrición se pagan en la Caja General de este Centro Deportivo y las citas se agendan al momento de realizar su pago.
- 2. Para las consultas de primera vez, la duración será de 1 hora.
- 3. Para las consultas de seguimiento, la duración será de 30 minutos.
- 4. Para asistir a la cita de Nutrición es indispensable acudir en las siguientes condiciones:
 - a. No ingerir alimentos ni bebidas por lo menos 2 horas antes.
 - b. No realizar ejercicio, por lo menos 2 horas antes.
 - c. Asistir aseados.

consulta de Nutrición.

- d. Acudir a la Oficina de Fomento Deportivo, Cultural y Recreativo 10 minutos antes de la cita para la prueba InBody®.
- 5. La tolerancia máxima para presentarse a su cita será de 15 minutos, tomando en cuenta que el tiempo de la consulta se reduce.
- 6. En caso de llegar tarde a la cita, se podrá realizar la prueba InBody® pero la consulta de Nutrición se tendrá que agendar nuevamente.
- 7. Para cancelar una cita, debe ser como máximo una hora antes, de lo contrario se entenderá como efectuada la consulta.
- 8. La consulta de Nutrición sólo se puede reprogramar 1 vez, de lo contrario se entenderá como efectuada la consulta.
- Para agendar nuevamente la cita deberá llamar al teléfono 91-83-01-00 Ext. 503 o acudir a la Oficina de Fomento Deportivo, Cultural y Recreativo.
 Se le entregará un boleto impreso con la fecha y hora de la nueva cita para la
- 10. En caso de no cancelar la cita, se entenderá como efectuada la consulta.







REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE InBody®

La prueba InBody® es un equipo especializado para realizar análisis de composición corporal, con la precisión y confiabilidad de esta tecnología se puede conocer:

- √ Índice de masa corporal.
- ✓ Peso total.
- ✓ Kg. de músculo.
- ✓ Kg. de grasa.
- ✓ Porcentaje de músculo.
- ✓ Porcentaje de grasa corporal.

- ✓ Nivel de hidratación actual.
- ✓ Nivel de proteínas y minerales.
- ✓ Nivel de grasa visceral.
- Recomendación sobre control de peso.

Toda la información anteriormente descrita es muy valiosa para conocer el estado real de salud y poder tomar decisiones en cuanto a la alimentación y la actividad física.

- 1. Para cancelar una cita debe ser como máximo una hora antes, de lo contrario se entenderá como efectuada la prueba InBody®.
- 2. La cita sólo se puede reprogramar 1 vez, de lo contrario se entenderá como efectuada la prueba InBody®.
- 3. Para agendar nuevamente la cita deberá llamar al teléfono 91-83-01-00 Ext. 503 o acudir a la Oficina de Fomento Deportivo, Cultural y Recreativo.
 Se le entregará un boleto impreso con la fecha y hora de la nueva cita para la prueba InBody®.
- 4. En caso de no cancelar la cita, se entenderá como efectuada la prueba InBody®.

Para realizar la prueba InBody® deberá cumplir con lo siguiente:

- 1. No ingerir alimentos ni bebidas por lo menos 2 horas antes.
- 2. No realizar ejercicio, por lo menos 2 horas antes.
- 3. En el momento de la prueba, deberá subir al equipo con los pies descalzos y sin portar objetos metálicos como aretes, anillos, pulseras, reloj, llaves, dinero, cinturón, celular, etc.
- 4. Antes de subir al equipo, deberá frotar la planta de los pies y las palmas de las manos con las toallitas de electro conducción para la prueba InBody®, mismas que le serán proporcionadas al momento.

Personas que no pueden realizar la prueba InBody®:

- 1. Personas con desfibriladores implantados o marcapasos.
- 2. Mujeres durante el período de la menstruación o embarazadas.